

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y LAS REGIONES.—*El Presidente del Gobierno de la República, señor Azaña, en su viaje a Barcelona, ha hecho declaraciones muy favorables a la aprobación rápida del Estatuto catalán. Entiende que no ofrecerá dificultades en las Cortes. El tema que puede ser más discutido es el referente a los recursos financieros que el Estado haya de ceder a la región, y para obviar los inconvenientes se nombra o se nombrarán una Junta de peritos que lo resuelva amigable y equitativamente. Estamos, pues, ante la segunda fase del problema escolar. Son muchos los que creen que el problema está resuelto de un modo definitivo, porque en el artículo 48 de la Constitución se dice que "el servicio de cultura es atribución esencial del Estado". No se dice, como hubiera convenido, que dicho servicio estaba incluido en los que se enumeran en los dieciocho apartados del art. 14, para los que son función del Estado y ha de ejecutar éste "directamente", sin cederlos a las regiones. Siendo, pues, una función esencial, puede darse el caso de que ceda la ejecución de las regiones, como ha de hacer para otras enumeradas en el art. 15 de la Constitución. Y algo de eso, es de esperar, o de temer, cuando se ve el art. 50, que al referirse a las regiones autónomas dice que "podrán organizar las enseñanzas en sus lenguas respectivas", y añade luego estas palabras significativas: "El Estado podrá mantener o crear en ellas (en las regiones) instituciones docentes, en todos los grados, en el idioma oficial de la República. El Estado ejercerá la suprema Inspección en todo el territorio nacional, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos anteriores." El espíritu de estas líneas nos parece claro. El Estado no se considera obligado a sostener allá las instituciones docentes en castellano, puesto que dice que podrá hacerlo si le parece. Ni siquiera se consintió, al discutir este artículo, que se dijera de una manera categórica que "creará". Llegó la condescendencia hasta esa declaración, un poco deprimente, de que "podrá hacerlo". Parece una concesión de la región, más que un derecho o facultad del Estado mismo. Este espíritu es el mismo que inspira el Estatuto, que pronto habrá de discutirse en las Cortes, y convendrá estar alerta, porque la segunda fase constitucional puede ser de trascendencia para la Escuela y para el Maestro nacional. El Estado, sin dejar de estimar función esencial la cultura, puede ceder su ejecución, administración y régimen de la región, reservándose ese derecho de Inspección, y ello puede ser peligroso.*

Sueldo de los interinos.—Leemos en nuestro estimado colega "La Instrucción primaria", de San Sebastián:

"Se comenta favorablemente el éxito de los interinos que han cobrado sus sueldos a razón de tres mil pesetas desde primero de julio, lo que al parecer no ha ocurrido más que en otra provincia, por culpa de las vacilaciones y consultas en un asunto que es claro, como lo demuestra la conducta de la Ordenación de Pagos, tan

diferente a la seguida por la Dirección general, donde se nos dice que han ordenado a algunos jefes que no diligenciaran esos ascensos.

Lo notable es que ahora, quizás debido a gestiones de los más humildes y más perjudicados, se estudia la manera de indemnizarles de esa tacañería inexplicable. A buena hora. Ya no hay modo de que las diferencias de esos seis meses se cobren."

Por lo que se ve mientras unas Sec-

ciones administrativas consultaban y se les contestaba negativamente por la Dirección de Primera enseñanza, otras cursaban nóminas con los mismos sueldos y la Ordenación las despachaba afirmativamente. Todo esto se hubiese evitado con una disposición ministerial, pública y categórica, hecha oportunamente como hemos venido pidiendo.

Asamblea de la Confederación.—Comenzará el lunes próximo y esperamos que ha de tener importancia. Saludamos por anticipado a los compañeros que vengan de provincias y deseamos que se pongan de acuerdo y logren dar soluciones unánimes, acertadas y equitativas para todos los problemas, y especialmente para el del segundo Escalafón, en el cual estamos viendo que hay divergencias hondas y lamentables.

Los juguetes de Navidad y los libros.—Quien pasea en estos días por las calles de Madrid, advierte la riqueza de los escaparates con multitud de juguetes para niños, propios de los días de Navidad, muñecas, caballos y tambores, que hacen la delicia de la niñez y de los mismos padres. Pero hay un vacío casi absoluto en lo que a la juventud puede interesar: nos referimos a los libros.

He aquí lo que dice Luis A. Bolín refiriéndose a Inglaterra: "En este tiempo del año, durante los días que preceden a las Navidades, las grandes tiendas de Londres llenan sus escaparates y sus grandes salas de libros para niños y niñas de todas edades, libros para los que aún no saben leer y para los que están a punto de entrar en la Universidad o de salir al mundo.

La afición al libro, o, lo que es lo mismo, la afición a la vida, se inculca y se estimula en este país desde los primeros años, adquiere cada vez mayor fuerza y más tarde se desarrolla y arraiga con extraordinaria firmeza.

¿Puede sorprendernos, en consecuencia, que en todos los rincones del mundo haya ingleses atraídos a ellos por el estímulo inaplacable de una imaginación avivada desde la infancia y que naveguen por todos los mares y sondeen todos los abismos literarios hasta poblarlos con sus creaciones?

Procuremos que vayan unidos también en nuestra Patria los juguetes bonitos con los libros ilustrados.

El sexto turno.—Hemos insertado en el número anterior la resolución de las reclamaciones presentadas a los nombramientos de Maestras por el sexto turno, y creemos que con esto queda terminado el dicho turno, si las autoridades no conceden nuevos derechos fundados en servicios interinos, como parece que tienen decidido hacer.

Patronatos.—Ya tenemos otro Patronato en funciones: el de Bilbao. Empezado el camino tememos que se continúen extendiendo esas instituciones a otras capitales, "perseverando—como se dice en el preámbulo—en su propósito descentralizador, en su afán de estimular iniciativas" en sentido favorable a la enseñanza. Del buen propósito no dudamos, pero sí de los resultados, aparte de nuestro criterio de que no conviene hacer excepciones en la legislación, dando a unas poblaciones facultades que no se conceden a otras.

De pésame.—Ha fallecido doña Jacoba Benítez Flórez, madre de nuestro querido amigo don Ramón Amor, Maestro de las Escuelas de Madrid y antiguo colaborador de este periódico.

Reciban nuestro amigo Amor y su apreciable familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—Orden de las sesiones de la Asamblea. Día 28. A las nueve y media en punto, reunión preparatoria de Delegados en Junta directiva para los siguientes fines: a) Cambio de impresiones. b) Cuestiones internas de la entidad. c) Designación de Comisiones auxiliaadoras de la Asamblea.

A las once, apertura de la Asamblea. Elección de Mesa de discusión. Idem de la Comisión revisora de cuentas. Lectura de las Comisiones designadas para auxiliar a la Asamblea en sus trabajos. Asuntos primero, segundo y tercero de la convocatoria.

Día 29. A las nueve y media, asuntos cuarto, quinto y sexto de la convocatoria.

Día 30. A las once, gran acto pro cultura, como final de la Asamblea, en el teatro de Maravillas.

NOTA.—Las tardes se dejan libres para que las Comisiones puedan preparar convenientemente sus trabajos. Sin embargo, si la marcha de la Asamblea lo precisara, se habilitarían también las tardes y hasta las noches, desde luego previo acuerdo de la misma, que es soberana en sus determinaciones.

Las sesiones tendrán lugar en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, San Bernardo, 80. — La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.

ECOS DEL MAGISTERIO

Para el que quiera oír.—Los Maestros con título y servicios interinos, están desde hace cuatro años solicitando se formen listas de interinos con derecho a la propiedad. Han llovido instancias en el Ministerio, de todas las provincias, dígalos don José Rogerio, que encargó a la Comisión central dijera a las provinciales no mandasen más.

El 22 de julio pasado entregaron en mano al señor Domingo, una, el 10 de octubre otra y el 11 de noviembre otra al señor Azaña.

Se fundan al pedir la propiedad, en que así lo disponía la legislación cuando terminaron la carrera, y por qué ahora, al tener cuarenta años, no pueden asistir a los Cursos.

Todos, al hacerles entrega de la petición, han reconocido la justicia que nos asiste y hasta se nos ofreció la resolución de palabra, que no ha sido acompañada de hechos.

Justicia o negación oficial, no más esperas.—MILANO.

Motivos de alarma. ¡Alerta, Maestros!—En varios periódicos locales y profesionales se publican rumores de una pretensión que se trata de llevar a la realidad, dando en definitivo las Escuelas de nueva creación, sin antes anunciarlas a los turnos de provisión establecidos en el Estatuto del Magisterio, el cual debe respetarse hasta que esté derogado; porque de confir-

marse tales rumores, sería el colmo del favoritismo, dando con ello lugar al descontento de todos los Maestros escalafonados, que después de haber ganado una plaza en oposiciones libres no han logrado aún obtener un traslado y acercarse a sus familias, a pesar de contar más de diez años de servicios.

Si la razón de estos rumores se funda en el gran número de Escuelas que existen ya creadas, no por eso dejará de ser ilegal una concesión que lesiona grandemente los derechos adquiridos de todos los Maestros que fundadamente esperan—dado el crecido número de vacantes—obtener una Escuela por sus condiciones escalafonales; alcanzando con ello la tranquilidad tantos años deseada, lo que traería a la vez beneficios grandes para la enseñanza; porque la tranquilidad moral es el mejor estímulo—puede decirse—para el mayor desarrollo de los trabajos escolares.

Mucho podría hablarse sobre este punto tan esencial, pero limitado este artículo a señalar el motivo de alarma ante tales rumores, se ruega a la Prensa profesional y a la "Asociación del Magisterio" defiendan con el interés que el caso requiere los derechos adquiridos, que se quieren ultrajar con una tan absurda como injusta pretensión, dando lugar al favoritismo, acto tan impropio del Gobierno actual, esperando no se dejará sorprender por

tan infundada e ilegal petición.—Una Maestra.

A los compañeros del segundo Escalafón y demás en general.—Hace ya algún tiempo que debido a mi quebrantada salud y otras causas, con gran sentimiento he tenido que verme obligado a omitir mi pensamiento en este periódico, que bien podemos llamar de los Maestros, a los importantes asuntos que otros compañeros debaten con entusiasmo. Pueden contar los compañeros que me lean los grandes motivos que habrán influido a privarme de escribir y demostrar mi opinión a asuntos de tanto interés general, si bien a pesar de no tener ganas de nada no he dejado ni un número de leer de cabo a rabo de este gran defensor del Magisterio, el que siempre trae al Maestro el rayo de luz que le orienta del modo y manera de gobernar el timón con que conduce la difícil embarcación para no naufragar, así como el consuelo y ánimo para no desesperar ante las dificultades, ingraticudes, etc., y cuyo batallar no resulta en vano, puesto que en mis cuarenta y cuatro años de Maestro he observado, y más en estos últimos tiempos, que las autoridades, casi en todos los casos, se guían para resolver los asuntos que al Magisterio atañen, por lo que el órgano nuestro y muy nuestro EL MAGISTERIO ESPAÑOL aconseja.

En este tiempo, pues, que tanto he lamentado no poder aportar mi grano de arena a las iniciativas de otros compañeros, he leído con avidez en los artículos de fondo los llamamientos a las autoridades de la República, sobre mejorar las jubilaciones de los Maestros ancianos, o que no dispuestos a dejar de enseñar la religión como hasta ahora lo han hecho, quisieran jubilarse, según se ha concedido a otros funcionarios. También he leído las dos proposiciones a elegir sobre mejorar el porvenir de los compañeros del segundo Escalafón. A ambos puntos no han faltado activos compañeros que han defendido el punto que a su opinión han juzgado más conveniente, y yo, desde luego, respetando el parecer de todos, voy a manifestar, con toda brevedad, mi opinión. Creo que referente a las jubilaciones mejoradas que tanto defiende EL MAGISTERIO ESPAÑOL, lo cual es gran aliciente para que el Gobierno lo conceda, deberían todas las Asociaciones,

basándose en los razonamientos que nuestro indicado periódico expone, solicitarlo al menos para los que cuenten más de sesenta años de edad o treinta y cinco de servicios, abonables desde luego con el tanto por ciento que corresponda, según los años de servicios a base de la categoría inmediata superior a la cual se pertenece. Al segundo extremo, o sea al de elegir, unificar Escalafones o mejorar el segundo, aumentando sus categorías, observo que hay defensores de las dos tendencias, a m b a s respetables, los unos por estar en las puertas de la jubilación que defienden mejorar el segundo y que subsista ya que han pasado en él su vida de sacrificios para en él hallar una relativa recompensa siquiera al jubilarse, cosa más que justa, y los otros, o sea los más jóvenes, que prefieren se unifiquen ambos Escalafones, ya que creen que así se dignificaría la clase, estando a la vista del más miope, que lo que con ello pretenden es tener más porvenir por los muchos años que aún pueden ejercer en el mismo, cosa que los primeros no pueden esperar, puesto que habrían de jubilarse antes de escalar una categoría. Pues bien, yo creo que aquí lo que conviene es armonizar las dos indicadas proposiciones y enfocar a conseguir con todos los bríos y por todos los medios lo siguiente: que se concedan quinquenios a todos por sus años de servicios, de 1.000 pesetas a los del primer Escalafón y de 750 a los del segundo, y en este caso unificación de Escalafones, o de no ser esto, que se creen en el segundo Escalafón categorías de 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas, pasando a 4.000 pesetas a los que cuenten de veinte a veinticinco años de servicios, a 5.000 a los que cuenten de veinticinco a treinta y cinco y a 6.000 a los que cuenten más de treinta y cinco años de servicios abonables, ya que el de más servicios es el que generalmente antes ha de jubilarse, y al que, por tanto, más le apremia mejorar el sueldo para regular la jubilación.

Los que del segundo Escalafón tuvieran menos de veinte años de servicios, que pudieran optar por conseguir en el segundo Escalafón con derecho a dicha Escala, o que pasaran a unificarse con el primer Escalafón.

Y por último, otro asunto que nadie ha tocado, y es que convendría que al conseguir esto se respetara o concediera a los compañeros del se-

gundo, que recientemente han pasado al primero por oposición, a que pudieran optar por seguir en el primero o pasarse al segundo, ya que no sería equitativo que por haberse sacrificado en hacer unas oposiciones se quedaran en peores condiciones que los demás. A mi entender esto es lo que más conviene y más equitativo sería para la clase en general, pues los jóvenes podrían así verse dignificados como quieren y los ancianos se podrían jubilar mejor, ya que, dignificados, no podrían considerarse por pasar a la cola del primero los que hace quince años tenían en él (cuando fueron ignominiosamente separados) buen número delante de quienes son Maestros hoy por haberles ellos preparado, y los que hoy se hallan en la sexta y hasta quinta categoría.

Los que compartan con esta mi proposición que levanten la bandera y animen a la Prensa, Asociaciones, etc, en pro de enfocar y conseguir se convierta en realidad, enviándonos una tarjeta de adhesión, a mi nombre, Apartado de Correos número 977, Madrid, por si las circunstancias me permiten luchar hasta quemar el último cartucho, por conseguir lo que no sería más que una relativa y más que justa reparación.—José LANA O.

Para el excelentísimo señor Ministro.—Por Real orden de 29 de diciembre de 1930 se concede el pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo, que aprobamos todos los ejercicios de las oposiciones en que tomamos parte, sin que hasta la fecha se haya resuelto nada sobre el particular, ya sea porque se nos quiere tener en esta desconsideración, ya porque muy bien pudiera ser debido a los múltiples e importantes asuntos que desde el advenimiento de la República se están resolviendo en pro de la enseñanza y del Maestro, pues no es fácil que haya dudas y vacilaciones en el cumplimiento de la mencionada Real orden, según se ha dicho. En primer lugar, porque está justificado nuestro derecho, como lo demuestran las repetidas sentencias del Tribunal Supremo al conceder la plenitud de derechos a Maestros que actuaron en las mismas oposiciones y que ingresaron en el Magisterio después de la promulgación de la ley de Presupuestos de 1920, fundándose en que el derecho de plenitud lo adquirieron antes de la vigencia de Presupues-

tos. En segundo término, porque las oposiciones aprobadas y el período de prácticas que para el caso dispone el decreto de 24 de julio último, es garantía sobrada para no dudar de la capacidad de estos Maestros.

¿Por qué se ha de tener, por ejemplo, dudas de mi capacidad habiendo merecido en las oposiciones restringidas celebradas en Madrid en el mismo año de 1928 una puntuación superior a la obtenida en las mismas oposiciones por las últimas Maestras con plazas de 8.000, 7.000, 6.000, 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas, como igualmente mayor puntuación que los últimos Maestros ascendidos como consecuencia de las mismas, a 8.000, 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas? ¿Hay razón alguna para que con esta puntuación, o sea con 246 puntos (54 en el primer ejercicio, 45 en cada uno de los cuatro restantes y 12 de circunstancias personales) concedidos por un Tribunal competentísimo y más de 900 opositores a las 3.500 pesetas, que fué a lo que oposité, se me tenga en derechos limitados? Que fué muy elevado el número de opositores a las 94 plazas anunciadas en estas oposiciones de 3.500 pesetas lo demuestra el tener que nombrar en uno más el Tribunal de Maestros por Real orden de 27 de enero del mismo año.

En fin, excelentísimo señor Ministro, por mí y por todos los incluidos en la citada Real orden de 29 de diciembre, le ruego vea con cariño este asunto y resuelva nuestro pase al primer Escalafón, por ser de plena justicia y en gracia de su reciente toma de posesión en el Ministerio de Instrucción pública.—**Jesús Rodríguez y RODRIGUEZ.**

Los molestos "sellitos".—Ya lo dije hace bastante tiempo: estos sellitos y pólizas que se han inventado para acrecer el fondo de la Protección a los huérfanos del Magisterio producirán a todos los Maestros no pocos disgustos y molestias, no sólo porque muchas veces no se encuentran en parte alguna, sino porque ello puede ser causa de sensibles exclusiones en concursos y de grandes retrasos en la solución de expedientes, si, por acaso, se nos olvidan rebuscar bien las rinconeras de los papelotes a los cuales hay que adherirlos en número elevado.

Los hechos no me dejan mentir; no exageraba al exponer estas opiniones.

Que se repasen las listas de exclusiones en los concursos y verán ustedes esto confirmado. ¡Tanta póliza! ¡Tanto sellito!... ¡Como si fuera poco lo que ya con el 1 por 100 tributamos!

¡Y qué sabor de boca le quedará al "víctima" de estas molestias y exclusiones cuando nada tenga que ver (por fortuna) con tal Protección! Que viene a ser el 75 por 100 de los Maestros, afortunadamente también.

¿Pero cuántas clases de pólizas y sellitos se han inventado para este fin? Son varias: póliza aquí, póliza allí, sello adentro, sellito afuera... Entiendo que el mejor día, en vez de botones, se nos ordenará que los pongamos en chalecos, gabanes y pantalones. Molestia, pura molestia, señores.

Por esto, para evitar tanta molestia—y a veces gravísimos contratiempos—se me ha ocurrido una "ideica" que quiero aquí exponer, a saber:

Que semestralmente se nos descuente a todos los Maestros (y Maestras, claro) el 1 por 1.000 del sello anual y vaya a ingresar a aquel fondo.

Si les parece a ustedes mucho, que se descuente no más que el medio por mil. Creo que, aun con este medio por millar, saldría bien ventajoso el fondo, y, sobre todo, ¡qué sinapismo nos quitaríamos de encima! ¡No más pólizas, no más sellos!

Sí; entiendo que este procedimiento nos sería a todos más cómodo, nos ahorraría de preocupaciones y enojosísimas molestias. ¿Hace?

Que lo mediten las Asociaciones y vean si sería conveniente lo pidiéramos así a nuestras autoridades.—**Mariano MARTIN COFRADE.**

Gratitud para los Maestros de los Concejos de Tineo y Allande (Asturias).—Por el Maestro de Pola de Allande, don Carlos Tamargo, se me ha hecho efectivo el importe de una suscripción abierta a mi favor, por iniciativa de mi carísimo amigo y compañero don José María Suárez, hoy Maestro Nacional de Soto-Aller, para colocarme en el brazo izquierdo un aparato ortopédico. Concedores de ello, y haciendo honor a vuestros sentimientos de magnanimidad y compañerismo que, como buenos asturianos, ostentáis, no habéis regateado vuestro concurso, sino que, por tratarse de un compañero que, como vosotros, fué destinado a esta hermosa Astu-

rias a cumplir nuestra delicada misión, contribuís espontáneamente con vuestras cuotas a llenar aquélla.

Mi agradecimiento no tiene límites ante vuestro generoso proceder, y por ello he contraído con todos vosotros una deuda de eterna gratitud, a la cual sabré corresponder poniendo de relieve en cuantas ocasiones se me presenten vuestra nobleza y compañerismo.

¡Gracias!, Asociación y Maestros de Tineo y Allande. Os saluda vuestro compañero, **Luis Julve ERESIDRE**, Maestro nacional.

Eugutal-Allande (Oviedo).

NOTA.—Continúa abierta la suscripción en Pola de Allande (Oviedo). **C. TAMARGO.**

Carta abierta al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—En el periódico de su acertada dirección he visto la carta que le dirige el señor Pérez Redolar, Maestro nacional de Agoncillo (Logroño) y los comentarios que usted hace después, apoyando tan oportunamente lo que pretende el citado compañero. Y como esta idea la hemos llevado varios cursillistas de ésta ante el señor Ministro de Instrucción pública en instancia fechada el día 11 de este mes, día fausto de la proclamación del Presidente de la República, me es grato comunicarlo a usted, por si a bien tiene darle publicidad en su ilustrado periódico, para si quiere algún compañero adherirse a nuestro escrito.

Entre los firmantes figuramos algunos que hemos conseguido ingresar en la Normal para hacer los cursos de ampliación, y que somos al mismo tiempo cursillistas, ávidos de poder adquirir el título de Licenciado, y, con ello, iguarlarnos a los que poseyendo tal título, quieren ahora ingresar en nuestra dignísima carrera.

Seguro, señor Director, de que acogerá estas líneas con su acostumbrada benevolencia y de que seguirá prestándonos su valioso apoyo, se reitera suya afectísima amiga, **María Dolores Bravo.**

Toledo, 24-12-931.

Nota.—La petición, como se recordará, es la de que el título de Maestro con cuatro años de estudio se equipare al de Bachiller para seguir estudios universitarios, ya que se asimilan ambos títulos para seguir los

estudios del nuevo plan del Magisterio.

A los compañeros cursillistas que han aprobado el ingreso oposición.—Creo que todos vosotros estaréis hondamente preocupados, como yo lo estoy también, ante la duda de que al aprobar el primer ejercicio del Cursillo tengamos que optar por seguir éste, renunciando a todos los derechos adquiridos en el examen oposición o, por el contrario, acudir a las clases del primer curso profesional, abandonando los cursillos con todos los derechos adquiridos con la práctica y aprobación del primer ejercicio. Sin embargo, creo que la solución no sea muy difícil y voy a exponer una ligeramente, advirtiendos, en primer lugar, que no es criterio personal del que suscribe, si no que he procurado orientarme oyendo varias opiniones de Profesores y personas concedoras de esta clase de asuntos.

Debemos, tan pronto como conozcamos las calificaciones del primer ejercicio del Cursillo, reunirnos los que nos encontramos en esta situación en cada una de las provincias y dirigir una instancia colectiva al ilustrísimo señor Director General de Primera Enseñanza, suplicando se nos autorice para asistir a los ejercicios que restan del Cursillo, sin que perdamos por ello los derechos obtenidos en el ingreso oposición, obligándonos por nuestra parte a asistir a las clases del curso ordinario, siempre que la práctica de los referidos cursillos nos lo permita y sometiéndonos al final de curso a las pruebas que la Superioridad determine para poder obtener la aprobación. De esta forma no se nos perjudicaría en ninguno de nuestros derechos, y caso de que actuásemos con acierto en el Cursillo, se nos podría aprobar, aunque a condición de que no tomásemos posesión de plaza alguna hasta finalizar los tres años profesionales, realizando el período de práctica docente en nuestras escuelas respectivas.

Claro está, que nosotros debemos defender nuestros derechos, pero sin perjuicio de tercero. Por eso, puesto que se conceden en este Cursillo cinco mil plazas, al finalizar los ejercicios del mismo puede fácilmente determinarse quiénes son de los cursillistas aprobados los que están ha-

ciendo los estudios profesionales del nuevo plan, formando con ellos una lista de aprobados en las condiciones anteriormente expuestas y cubrir ese número de plazas con igual número de cursillistas que, tras de los cinco mil primeramente aprobados, hayan demostrado mayor suficiencia.

Creo que este pensamiento no es descabellado, toda vez que la Hacienda nacional y la Enseñanza no recibirían con ello perjuicio alguno y se nos permitiría ampliar nuestros estudios al mismo tiempo que asegurar nuestro sustento. — **Ramón Guzmán Losilla.**

LIBROS Y CUENTOS PARA NIÑOS REGALOS DE PASCUA Y REYES

	Ptas.
CUENTOS VIVOS, de Apeles Mestre, primera parte	4,50
Idem, ídem, segunda parte	4,50
CUENTOS, de Trueba, primera parte	4,00
Idem, ídem, segunda parte	4,00
VIDAS DE GRANDES HOMBRES. Colección biográfica, con numerosos grabados. Tomos publicados: "Alejandro Magno", "Julio César", "Napoleón", "Gonzalo de Córdoba", "Cervantes", "Jaime I, el Conquistador", "Cristóbal Colón", "Stepenson", "Franklin", "Livingstone", "El Cid Campeador", "Pizarro", cada ejemplar	2,75
LOS GRANDES EXPLORADORES ESPAÑOLES. Publicados: "El descubrimiento del Pacífico (Vasco Núñez de Balboa)", "La Fuente Encantada (Juan Ponce de León)", "La Conquista de Méjico (Hernán Cortés)", "El Hijo del Sol (Pedro Alvarado)", "El País del Oro (Francisco Pizarro)". Cada tomo	5,00
LIBROS DE AVENTURAS. Publicados: "La Isla del Tesoro", por Stevenson; "La Isla de Salomón", por Rider Haggard; "El Ojo del Guatama", por Capitán Gilson; "La golondrina", por Capitán Gilson; "La conquista del fuego", por J. H. Rosmy; "Aventuras de Robinson", por De Foet; "La Pagoda de Cristal", por Capitán Gilson. Cada tomo, lujosamente encuadernado	9,50
CUENTOS FANTASTICOS Y LEYENDAS MORALES. Cien tomos diferentes; cada serie de 20 tomos, 2,50. Colección	12,50
CUENTOS PARA NIÑOS. Ciento sesenta tomos diferentes. Cada serie de 20 tomos, 2 pesetas. La colección, 160 tomos	16
JOYAS PARA NIÑOS. Trescientos tomos diferentes, de 16 páginas. Cada serie de 20 tomos, 1,50. Colección de 300	22,50
JUGUETES INSTRUCTIVOS. Trescientos tomos diferentes. Cada serie de 20 tomos, 0,75. La colección	11
SERIE "CHAPETE Y PINOCHO" Cincuenta tomos, profusamente iluminados	1,50
PINTURAS INFANTILES. Serie primera, 230 x 290 mm. Ocho modelos en color y ocho en negro. Cada cuaderno	0,95
PINTURAS INFANTILES. Idem, ídem, 190 x 210. Ejemplar	0,65
PINTURAS INFANTILES. Idem, ídem, 120 x 170. Ejemplar	0,25
CUENTOS EN POSTALES PARA ILUMINAR. Cada cuento	0,95
Caja de seis lapiceros en colores, para iluminar	0,90
Idem, de doce lapiceros en colores para iluminar	1,75
Caja de pinturas cera URANIA. Doce pinturas	0,50
SALGARI: Colección instructiva y muy interesante. Novelas de aventuras, viajes, exploraciones, etc. Ochenta y tres tomos diferentes a	1,25

EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, número 7. Madrid, Central.

CIENCIAS FISICAS

EJEMPLAR EN CAPTONE: 1,25 PESETAS

Un tomo de 78 páginas, con 62 fotografías que reproducen los mamíferos más importantes.

DIVULGACIONES PEDAGOGICAS

El método Decroly

El método Decroly es, quizá, el más conocido de todos los Maestros, dado el grado de simpatía con que ha sido acogido por cuantos se dedican a la enseñanza.

Lo característico del método Decroly son los centros de interés y el método ideovisual.

Reciben el nombre de centros de interés los puntos principales que toma el Doctor como base y eje del desenvolvimiento. Según él, al niño le interesan, primero, los problemas y asuntos que se relacionan con su vida y, luego, las cosas que tiene a su alrededor. Esto da origen a dos grandes centros: Primero. Conocimiento del niño, esto es, conocerse a sí mismo. Segundo. Conocer todo lo que le rodea. Estos dos centros, que abarcan todos los conocimientos que al niño puedan darse en todas las ciencias, se subdividen en otros, tales como los siguientes: "El niño y sus necesidades.—El niño y los peligros que le rodean.—Cómo le defienden de los peligros la familia.—Cómo le defiende la escuela.—Cómo le defiende la sociedad, etc." Estos diversos puntos pueden desenvolverse en varias sesiones y atendiendo a las múltiples facetas que el niño no debe ignorar en la vida y en la sociedad.

Para ello cada niño desenvuelve su trabajo, considerado desde tres puntos de vista, que han de dar origen a otros tantos cuadernos, espejo en que ha de mirarse la labor del escolar. Estos tres cuadernos son: el de la "Observación, el de la Asociación y el de la Expresión". Sus títulos nos dicen claramente el valor que representan: contacto con la Naturaleza por la primera, relaciones en la vida y sociedad por la segunda y resultado de las dos primeras, o del saber del niño, la tercera. La expresión, a su vez, la considera en dos formas: "abstracta", o sea el lenguaje, bien oral o escrito, y "concreta", esto es, dibujo y trabajos manuales. Cada trabajo se reflejará en los tres cuadernos que, necesariamente, ha de llevar cada niño.

El método ideovisual es una nueva forma de enseñanza de la lectura y escritura simultáneas para los niños pequeños.

Para adoptar esta forma se basa el Doctor Decroly en el proceso seguido por el niño hasta llegar al aprendizaje del lenguaje materno. Y dice: al repetir la palabra o frase que su madre le enseñó no lo hace por divisiones de palabras, sílabas y letras, sino que aprende la palabra o frase entera. Su madre, al hacerle pronunciar "mamá", no lo hizo enseñándole primero la "m", después "ma", y así hasta aprender la palabra, sino que el niño conoció de una sola vez el término. Y así, sin descomposición ninguna, adquiere un lenguaje (el que lleva a la escuela) con el cual comprende y se hace comprender de los demás.

Basado en esto, dijimos, condena el aprendizaje dado en casi todas las escuelas de conocer la letra, combinarla para formar sílabas, unir éstas para formar palabras, hasta llegar al fin a la frase. Estas, dice Decroly, son abstracciones, a las cuales no está habituada la mente infantil. Y adopta su nueva forma de enseñanza partiendo de la frase. Toma la frase entera y se la entrega al niño para que la copie; mas las agrupa en número de tres, cuidando de que en cada una de ellas se encuentre una palabra igual. Esta es la que ha de grabarse en el niño. Ejemplo: Yo voy a la "escuela".

Mi "escuela" es grande.

A las doce salimos de la "escuela".

La palabra "escuela" es la que, en este caso, se trata de fijar en el niño, sugestionándole para que vea la analogía en la escritura. Además, cada frase va acompañada del dibujo que representa, facilitando así la adquisición, y estableciendo asociaciones, entre las acciones y dibujos, con el signo que en la escritura representa, proceso intelectual cuyo valor no tenemos que encajecer. Estos ejercicios son muchísimos y referidos al principio a cosas familiares, para que el niño no se vea fuera de su mundo y pueda asociar mejor, ya que las imágenes representadas en el dibujo son pronto comprendidas. A medida que avanza en la adquisición de vocabulario, son más complicadas las frases y ejercicios, hasta que, más tarde, empieza a ver la semejanza entre los elementos de las palabras y, por tanto, el estudio de sílabas y letras. Este es, en síntesis, el método ideovisual, cuya cantidad y variedad de ejercicios no es posible enumerar aquí.

Este método se ha ensayado mucho en España y obtenido casi siempre excelentes resultados. La índole de nuestro trabajo no nos permite entrar en un estudio de ellos, a más de que les suponemos por casi todos conocidos.—**Antonia Lorenzo.**

Octubre, 1931.

DICCIONARIOS

	Ptas.
Diccionario enciclopédico de la lengua castellana. 8.000 grabados y más de 90.000 artículos	18
Diccionario completo de la lengua española, Rodríguez Navas ...	15
Diccionario manual enciclopédico ilustrado de la lengua castellana, por Calleja	14
Diccionario Enciclopédico ilustrado, por Lafuente	9
Diccionario de la lengua castellana, por Alemany	7
Diccionario ilustrado, Aristos	5,50
Diccionario popular de la lengua castellana. Edición Minerva	4,50
Diccionario castellano Rancés, profusamente ilustrado	3,50
Diccionario de bolsillo Iter	1,75
Inglés española Iter	2,50
Español-inglés, idem	2,50
Francés español, idem	2,50
Español-francés, idem	2,50
Alemán-español	2,50
Español-alemán	2,50
Francés español y español francés, por Alcalá Zamora y Anrignac.	5,50
Francés español y español francés, por Casares	6,00
Diccionario breve francés-español y español-francés, por Casares.	3,50

Editorial Magisterio Español. — MADRID

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 24 diciembre.—Decreto nombrando interinamente para la Dirección del Instituto Hispanomarroquí, de Ceuta, a don Rafael Arévalo y Capilla, Catedrático numerario de Árabe de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga (destinado en comisión en Marruecos para organizar la enseñanza en el Protectorado y plazas de Soberanía).

Otro admitiendo a don José Giral y Pereira la dimisión del cargo de Rector de la Universidad Central.

Otro ídem a don Gil Gil y Gil la dimisión del Cargo de Rector de la Universidad de Zaragoza.

Otro declarando jubilado a don Carlos González Huerta, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

Otro ídem íd. a don Baldomero Díez Lozano, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Eulalia Leal y Macedo, Maestra de las Escuelas nacionales de Cádiz, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 13 de enero del corriente año.

Otra ídem instancia de don Emilio Ossorio Pascual, solicitando le sean conmutadas para la carrera de Comercio las asignaturas cursadas en la Academia de Infantería y Bachillerato.

Otra concediendo la gratificación de 2.500 pesetas anuales a don Andrés Navarro de Castro, Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza.

Otra rectificando la de 30 de noviembre último relativa a la colocación en el Escalafón único administrativo de este Ministerio de los funcionarios que se mencionan.

Otra concediendo, con carácter general, exámenes extraordinarios, en la segunda quincena del próximo mes de enero, a los alumnos de las Escuelas Elementales y Superiores de Trabajo.

Otra nombrando a don Enrique Luño y Peña Catedrático numerario de Derecho natural de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Otra admitiendo a los señores que se mencionan las dimisiones de sus respectivos cargos de Vicerrector y Decanos de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Medicina, de la Universidad de Zaragoza.

Otra disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones, turno libre, para proveer la Cátedras de Geografía e Historia, vacantes en los Institutos de Cervantes, de Madrid; Maragall, de

Barcelona; Alcoy, Pontevedra, Baeza y Cuenca.

Día 26 diciembre.—Orden disponiendo que el ingreso en el Profesorado de Institutos, incluso las Cátedras de Lenguas vivas, sea siempre por oposición, y que se amplíe dicha disposición a las Cátedras de Escuelas de Comercio, de Veterinaria y Universidades, así como también a las Cátedras de Escuelas Normales que no esté reservada su provisión a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Otra adjudicando a don Cipriano de Rivas Cherif el premio de 6.000 pesetas del Concurso Nacional de Literatura del corriente año.

Disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra ídem, ídem, ídem dos Secciones para niñas y una para párvulos, en la casa número 6 de la avenida de Menéndez Pelayo, y una Sección de niños y otra de niñas en la casa número 4 de la calle de San Oropio, de Madrid.

Otra concediendo las autorizaciones que se indican al Patronato de la Fundación particular benéfico-docente "Escuela Moderna de Artes y Oficios" instituida por don Juan Clarch Nicalau en Figueras (Gerona).

Otra ídem autorización para establecer en el Instituto Nacional de Primera enseñanza de Vigo una Sección especial preparatoria para ingreso en el Bachillerato.

Otra adjudicando a los señores que se mencionan los premios de 4.000, 3.000 y 2.000 pesetas del Concurso Nacional de Arquitectura del corriente año.

Otra concediendo el reingreso a don Eduardo Ugarte y Blasco, Catedrático de Lengua francesa, excedente, y disponiendo pase a desempeñar la Cátedra de dicha disciplina al Instituto de Segunda enseñanza de Bilbao.

18 diciembre.—O. Desestimando petición de traslado.

Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Eulalia Leal y Macedo, Maestra de las Escuelas nacionales de Cádiz, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 13 de enero último, desestimando su pretensión de que se la reconociese derecho a obtener Escuelas nacionales de Sevilla, por el segundo turno de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto del Magisterio.

Teniendo en cuenta que la petición de la interesada es extemporánea, según se razona en la orden recurrida,

Este Ministerio ha acordado desesti-

mar el recurso de que se trata. ("Gaceta" 24 diciembre.)

19 diciembre.—O. Conmutación de asignaturas.

"Don Emilio Ossorio Pascual, Capitán retirado procedente de la Escala activa del Arma de Infantería, solicita se le conmuten, para la carrera de Comercio, en su período preparatorio, las asignaturas que cursó en sus estudios militares, y se le permita matricularse en el Grado elemental.

El Negociado y la Sección del Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 48 del Real decreto de 31 de agosto de 1922, y que por Real orden del Ministerio de la Guerra de 31 de mayo de 1929, que se comunicó a este Ministerio, no hay disposición alguna que autorice a las Academias Militares a conmutar asignaturas aprobadas en Centros docentes civiles, propone: Que se desestime la petición del señor Ossorio en cuanto se refiere a conmutación de asignaturas aprobadas en la Academia de Infantería. Que, por el Director del Centro donde el interesado haya de seguir sus estudios, se le conmuten las asignaturas que justifica tener aprobadas en el Bachillerato.

Por lo expuesto,

Este Consejo opina que debe resolverse este expediente de conformidad con la propuesta formulada por el Negociado y la Sección del Ministerio." ("Gaceta" 24 diciembre.)

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de pleitos presentados en la Sala de lo Contencioso-administrativo y referentes a Primera enseñanza:

Número 11.736.—Don Benjamín Fernández contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 13 de octubre de 1931 sobre nombramientos provisionales para Escuelas.

Número 11.729.—Doña María del Pilar Durán contra la Orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 12 de septiembre de 1931 sobre adjudicación de Escuela de La Coruña a favor de doña Clara Abella. ("Gaceta" 23 diciembre.)

Doña María de los Remedios García Sánchez, viuda del Maestro don José Morales. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000 pesetas.

Doña Josefa, doña Trinidad, doña Consolación y doña Felipa Lizarribar e Iguerategui, huérfanas del Maestro don Manuel. Se las concede la pensión de 338,32 que su madre disfrutaba. ("Gaceta" 23 diciembre.)

DIRECCION DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de expedientes acordados en la primera quincena de octubre:

Don Dionisio Sánchez Hernández,

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Madrid.—La Junta municipal de Primera enseñanza ha acordado, de conformidad con la ponencia formulada en 4 del corriente por los vocales de la Junta señores De Blas, Valcárcel, Ortega, Crespo y Giner de los Ríos, respecto a la resolución del concurso anunciado en el "Boletín oficial" de la provincia de 24 de octubre último, para la adquisición de mobiliario escolar con destino a las Escuelas de nueva creación:

Primero. Que se adjudique al industrial don Mariano Maldonado Bartolomé la construcción de 32 mesas planas para niños, según modelos, a 80 pesetas cada una; 40 mesas planas para párvulo, de cuatro plazas, a 70 pesetas cada una; 360 sillas de listoncitos para las mesas anteriores, a 13 pesetas cada una; 440 mesas bipersonales para niños, en sus tres tamaños, a 52 pesetas cada una; 32 armarios vitrinas con puertas carril y cristales transparentes, a 185 pesetas cada uno; 32 mesas para Profesores, con tres cajones, a 95 pesetas cada una; 32 sillones de estilo inglés, para Profesores, a 65 pesetas cada uno; 32 encerados murales, a 43 pesetas cada uno; 200 perchas de pared, de seis ganchos, a 7,50 pesetas cada una; 100 sillas corrientes, a 15 pesetas cada una; 20 paños de bandera con los colores nacionales y su asta, a 36 pesetas cada uno; 30 bancos de listoncillos, de 1,80 metros de largo, a 31 pesetas cada uno.

Segundo. Que el importe total de estos muebles, que con sujeción a la pro-

Maestro de Madrid. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 80 céntimos de 6.000, regulador.

Doña Antonia de la Riva Valcárcel, Maestra de Guadalajara. Se la concede el haber pasivo anual de 4.900 pesetas, 70 céntimos de 7.000, regulador.

Don Román Trapiello González, Maestro de Valderilla. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 2.400, 80 céntimos de 3.000, regulador.

Don Francisco Domínguez Checa, Maestro de Millana. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas, 80 céntimos de 3.500, regulador.

Doña Sofía López Gavilán, Maestra de Villafrechós. Se la concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador.

Doña Teresa Torrén Piñero, Maestra de La Coruña. Se la concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 80 céntimos, de 8.000, regulador.

Doña Cecilia María Ortega Solomínos, Maestra de San Sebastián. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 80 céntimos de 7.000, regulador.

puesta formulada por el referido señor Maldonado en 23 de noviembre último se eleva a 49.986 pesetas, será abonada en la forma prevenida en la condición sexta del pliego de bases para el referido concurso, previa la recepción oportuna, con cargo al crédito suplementado en el concepto 459 bis del vigente presupuesto.

Tercero. La construcción de estos muebles deberá ser en madera de pino seca y limpia de Soria y Balsain, barnizados al flatín en primera calidad, y con sujeción a los modelos presentados por el concursante y adoptados por la Junta.

Autorizar al Arquitecto para que ejecute con la debida urgencia, en los locales que ocupan las ocho Escuelas nacionales establecidas en la casa número 5 de la calle de la Cava Alta, las obras de reforma y aumento de servicios que aconseja dicho señor Arquitecto en su informe de 7 de los corrientes, que figura en el expediente, y que el importe de las mismas, valorado en 10.921,54 pesetas, se abone en su día, previo los justificantes de rigor, con cargo a los alquileres que viene percibiendo el propietario de la finca.

A petición del señor Redondo quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que, con cargo al capítulo de Resultados, se abonen 14.684,95 pesetas al contratista de las obras de construcción del Grupo Pardo Bazán, según orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

De Barcelona.—Informaciones de la Sección Administrativa:

—El Ayuntamiento de Calella incoa expediente de instalación de grupo escolar que estima necesario con el auxilio económico del Estado para construirlo.

—A resolución ministerial se cursa expediente promovido por don Francisco Isart Llopart que solicita auxilio económico para que su hijo don Juan Isart Ribas pueda cursar los estudios del Magisterio en la Normal de la Generalidad de Cataluña por haber sido propuesto como alumno seleccionado de la Escuela nacional de la villa de Masqueta.

—Se remite a la Dirección general las relaciones de sueldos vacantes de Maestras y Maestros del mes de noviembre último; y también se han cumplimentado los telegramas semanales llenando modelos con datos de todo género.

—Al Consejo provincial se envía detalle de escuelas creadas y de otras anuladas. Y al mismo Consejo se le remiten los expedientes de escuelas privadas de doña Josefa Aragonés Font y don Joaquín Roig Campderrós para el acuerdo

final, según dispone, o faculta, la Dirección de Primera enseñanza.

—Para aclarar ciertas dudas que formulan algunos directores de colegios privados, conviene advertir que el hecho de presentarlos en la Sección Administrativa no significa, como muchos suponen, la autorización para funcionar; el acto de registro, que consta al margen de la primera copia que se devuelve al interesado, tiene la trascendencia, única, de haberse registrado el expediente; ni más, ni menos. Le sigue luego el trámite de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que quien quiera reclame a fines administrativos e higiénicos en término de quince días; subsanadas las deficiencias, si las hubiere, y transcurrido dicho plazo, se envía el expediente a informe de la Inspección de Primera enseñanza y cuando ésta lo devuelve sin reparos, o con favorable informe, se cursa por la sección a la Dirección general, la cual puede otorgar o negar la autorización de legal funcionamiento, bien por sí, o bien delegando la facultad en el Rectorado del distrito que en este caso y en otro que se dirá después, se queda los expedientes; si el Centro ministerial resuelve su acuerdo junto al expediente, o con los expedientes, casi siempre son varios y de distinta clase, lo manda bien a la sección Administrativa, o al Consejo provincial de Primera enseñanza; en el primer caso la sección da traslado del acuerdo al interesado pudiendo puntualizar las circunstancias reglamentarias; en el segundo caso la sección recibe oficio del Rectorado transcribiendo el acuerdo directivo que suele afectar a varios colegios, quedando en el Rectorado los expedientes originales y el informe de la Inspección; la sección circula copia de dicho oficio a cada interesado, pero se encuentra con la dificultad de no poder transmitir cualquier deficiencia que pueda subsanarse después de aprobado el expediente y cuya corrección propongan los inspectores; y en cuanto al tercer novísimo caso, nada puede decirse hasta que enjuicie sobre el particular el Consejo provincial. Otro caso es aquél en que el Rectorado resuelve, como se ha dicho antes, por delegación siguiendo el mismo proceso antes señalado, y otro caso, por último, el más reciente, encomienda el susodicho Consejo provincial que resuelva de plano negando o autorizando el funcionamiento. Otra curiosa modalidad la constituye la fecha de parada de los expedientes, por su frondosidad, sin du-

da, por la acumulación de servicios, y no menos sorprendente es el movimiento continuo de empresarios, directores y locales, incansables en el trasiego a bane de la nota de presentación. Así pues, han de tener en cuenta los interesados que, aparte sus cambios, motu proprio, que encuentran tan naturales, los diferentes centros que median unos antes, otros después, suelen a veces interrumpir el aglutinante, muy ajena a ello la sección Administrativa que se limita entonces a afrontar resignadamente las homilias espontáneas sin dar con la satisfactoria explicación que las motiva.

De Ciudad Real.—La clausura del Cursillo de selección profesional se celebró en el Teatro de la Casa Popular, con asistencia del gobernador civil de la provincia, don Luis Doporto; el alcalde de la capital, señor Maestro; los miembros del Tribunal, señores Muñoz, Sánchez y García; los profesores adjuntos, señora Torija y señores Hondarza y Calatayud, los Maestros de las lecciones modelo, señora de la Torre y señores Aranda y

Valle, y representaciones del Instituto Nacional, Normal y Magisterio, además de la totalidad de cursillistas, de uno y otro sexo, presentando la sala un aspecto magnífico.

Abierta la sesión por el señor Doporto, que presidía el acto, concedió la palabra a don Gonzalo Muñoz, director de la Normal y presidente del Tribunal, el cual fué acogido con una estruendosa salva de aplausos y pronunció un discurso elocuente comentando preceptos de la nueva Constitución. El señor Doporto siguió después en el uso de la palabra, exponiendo consideraciones muy acertadas sobre los Cursillos, que sucesivamente han de ser de solución sobre la escuela única o unificada, y sobre los deberes del Magisterio con la República. Fué ovacionado.

De Jaén.—El Consejo provincial en su última sesión tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Desestimar la solicitud de permuta de dos Maestros que sirven Escuelas interinamente.

—Informar favorablemente la propuesta hecha por el Instituto de Segun-

da enseñanza de esta capital de don Antonio Montilla Benítez, Maestro de Torres de Albánchez, para dirigir la Escuela preparatoria para ingreso creada en dicho Centro.

—Resolviendo consulta del Consejo local de Andújar, se acordó que los Colegios privados sólo están obligados a guardar las fiestas señaladas en el Almanaque escolar aprobado por el Consejo, pudiendo también celebrar aquellas otras fiestas que estimen conveniente.

—Se pone en conocimiento de los Maestros que hubieran solicitado ser incluidos en las listas de aspirantes a interinidades que llevaba la Sección administrativa, que estas listas han sido anuladas al empezar a funcionar el Consejo provincial de Primera enseñanza, por lo que los que aspiren en lo sucesivo a tales cargos han de solicitar del Consejo su inclusión en la nueva lista. A la instancia, reintegrada con 1,20, acompañarán certificado expedido por la Escuela Normal, en el que conste la fecha de su nacimiento y la terminación de la carrera de Maestro.

cielo los astros, se forma una red de círculos imaginarios que, perpendiculares generalmente, cruzan las esferas, y por el lugar del cruce, de ellos, se conoce exactamente el lugar buscado.

Son diez los círculos principales que se consideran trazados en la esfera: seis máximos y cuatro menores.

Los máximos son: ecuador, meridiano, eclíptica, horizonte y coluros, y los menores son: trópico de Cáncer, trópico de Capricornio, círculo polar Artico (del Norte) y círculo polar Antártico (del Sur).

Los círculos máximos pasan por la mitad de la esfera, dividen a ésta en dos partes iguales y son los siguientes:

Ecuador, es perpendicular al eje; dista de los polos 90° y divide a la esfera en dos hemisferios: Norte y Sur. Se llama también línea equinoccial porque los días y noches son iguales en él.

Meridiano, círculo perpendicular al ecuador, pasa por los polos y divide a la esfera en dos hemisferios: oriental y occidental, o sea, E. y W., respectivamente. El ecuador es uno solo; los meridianos son muchos.

Por lo regular, las esferas tienen trazados como máximo 360 meridianos, de grado a grado (111 kilómetros); hay algunas que por su tamaño no permiten más que muy pocos, pero en realidad cada lugar tiene el suyo, que es por donde pasa. Se suele tomar como meridiano inicial el

(Continuará.)

to dado, suele ser indicio de corrientes cálidas de aire, ya en regiones altas de la atmósfera o en la misma superficie, y ese calentamiento que dilata y aligera el aire es causa frecuente de depresiones. Hemos de tomarlo, pues, como indicio de probable cambio de tiempo, si está bueno.

De igual manera un aumento de la humedad atmosférica creará una situación favorable a la formación de nubes y a las precipitaciones consiguientes (lluvias, nieves, si es tiempo de in-

vierno, en regiones elevadas, etc., etc.).

Estos datos son muy valiosos y los tienen en cuenta los meteorólogos que hacen la previsión científica; son más difíciles de obtener y de aplicar por los no consagrados a los trabajos de esa profesión.

La apreciación exacta de la humedad, por ejemplo, necesita observaciones y cálculos que, sin ser complicados, exigen cierta preparación para hacerlos. Por eso aconsejamos, en general, y cuando no se pueden obtener informaciones exactas de la previsión científica, que se acuda principalmente al barómetro, combinado con la observación del viento, y si es posible con la dirección en que se mueven las nubes, según queda dicho anteriormente.

IX.—Servicios oficiales

Finalmente, sépase que las Comandancias, Capitanías, Ayudantías de Marina, etc., etc., ponen

De Navarra.—Homenaje a un inspector de Primera enseñanza.

El pueblo de Falces prepara un homenaje a su hijo predilecto, el inspector de escuelas don Eladio García, que acaba de alcanzar la plaza de inspector de enseñanza en Madrid.

Se descubrirá una lápida de mármol con el nombre del homenajeado en la fachada del Grupo Escolar, y se le entregará un pergamino declarándole hijo predilecto del indicado pueblo.

El Ayuntamiento de Falces ha pedido a todos los Ayuntamientos de Navarra que se adhieran al homenaje, en comunicaciones, para formar con todas ellas un álbum encuadernado que se le entregará también al señor García el día del homenaje.

De Oviedo.—Con regular asistencia celebró la Asociación de Maestros interinos y sustitutos de Asturias su segunda junta anual extraordinaria, reinando gran entusiasmo entre todos los concurrentes.

Presidió don José García Zapico, Maestro nacional de Oviedo, actuando de se-

cretario el Maestro de Gijón don Pedro Fernández Planas.

Después de leerse el orden del día, el secretario extendió acta de constitución de nuestra Sociedad, cuya copia fué remitida acto seguido al gobernador civil.

Se da lectura al estado económico de la Asociación y a la relación de altas habidas, advirtiéndose con general satisfacción que pasa de 80 el número de socios de nuevo ingreso.

Seguidamente, y a propuesta de la vicepresidente, señorita Ascensión Fernández Puerta, se indicó (resultando luego elegido por aclamación) al entusiasta compañero don José Fernández García para desempeñar el cargo de representante-delegado de los Maestros interinos y sustitutos de Asturias en la gran Asamblea que la Confederación de Maestros españoles celebrará en Madrid los días 27, 28 y 29 del corriente mes. Dicho delegado saldrá uno de estos días para la capital de la República, y esperamos que, dada su conocida actividad, defenderá dignamente en Madrid la causa de los interinos, cuyo triunfo se aproxima.

Al entrar en el período de ruegos y preguntas se insistió en la necesidad de revisar detenidamente nuestro reglamento interior, proponiéndose por varios circunstancias algunas enmiendas al mismo que fueron admitidas para que la ponencia las estudie.

Se aprobó por unanimidad—y esto importa mucho que lo tengan presente los asociados que no residan en Oviedo—que el cobro de recibos se haga sucesivamente por los señores habilitados del Magisterio, descontando del haber profesional de cada socio la cuota correspondiente. Asimismo se acordó establecer la cuota de entrada de dos pesetas para los interinos y sustitutos de nuevo ingreso.

En medio de la mayor armonía se dió por terminada la reunión, retirándose todos con la esperanza de que las gestiones de la Comisión organizadora serán coronadas por el más completo éxito. Don José Fernández García presentará ante la Asamblea general de Madrid las siguientes conclusiones (ya aparecidas en este periódico):

diariamente, en sitios bien visibles, avisos para la navegación deducidos de los partes oficiales del servicio meteorológico con indicaciones muy útiles, especialmente cuando se prevee algún temporal peligroso. Los marineros harán bien, y procederán con laudable prudencia, enterándose de esas previsiones antes de hacerse a la mar y teniéndolas muy en cuenta. Porque algunas veces esas indicaciones o anuncios no se cumplan no deben desatenderse en lo sucesivo, ni desconfiar de ellos. Es la previsión más racional que mos dicho que la probabilidad es próximamente puede hacerse en los tiempos actuales, y ya he de un ochenta por ciento; es decir, que de cada cien anuncios se cumplen ochenta.

CAPITULO XII

Geografía astronómica

I.—Utilidad de la Astronomía

Trata la Astronomía del estudio de los astros, y uno de ellos es la tierra que habitamos.

La Astronomía en los tiempos modernos ha adquirido extensión extraordinaria, pero a los efectos de la navegación sólo impera el conocimiento de algunos astros (sol, luna, constelaciones y estrellas principales) con sus movimientos, pues todo ello ayuda eficazmente a la navegación. Su

estudio constituye la Astronomía náutica, indispensable a los pilotos y capitanes de Marina, pero no necesario—aunque sí conveniente—a las embarcaciones pesqueras del litoral.

Astros son los cuerpos celestes, que, además del sol y la luna, vemos en el firmamento brillar durante las noches de cielo despejado, y a los que vulgarmente llamamos estrellas. Su conjunto se llama Universo.

En los capítulos siguientes se hace el estudio de los más importantes de aplicación en la náutica.

II.—Esferas terrestre y celeste

Estas esferas son medios de representar en escala reducida la tierra, o el firmamento. La esfera terrestre, como su nombre indica, es una esfera de cartón, madera, etc., que imitando la forma real de la tierra, representa en su superficie los continentes, islas, mares y accidentes que aquélla tiene en realidad.

La celeste es otra esfera concéntrica a la primera, con radio indefinido, pero que el hombre ha limitado, para poder proyectar en la artificial los astros que aparecen a nuestra vista en la bóveda celeste. Contiene las principales constelaciones y círculos diversos, para indicar posiciones.

III.—Líneas y círculos en las esferas

Con el fin de poder fijar el lugar de los puntos de la superficie del globo, y el que ocupan en el

Primera. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas (a partir de julio pasado) para todos los Maestros interinos y sustitutos.

Segunda. Inmediata colocación en propiedad de todos los antecitados Maestros por orden de méritos y sin limitación de servicios.

Tercera. Supresión de toda clase de selecciones para ingresar en el Escalafón, creando cursillos, pero de perfeccionamiento.

De Santander.—Varios Maestros del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, remiten instancia solicitando de la Dirección general la implantación de cantinas escolares en sus Escuelas con el fin de remediar a los niños de los obreros.

—A la Dirección general se remite expediente del Ayuntamiento de Rionansa que solicita la creación de una Escuela nacional mixta para Maestro en el pueblo de Rozadio.

—Al Consejo Provincial de Primera enseñanza, se pasa informe y tramitación de la instancia de varios Maestros del Ayuntamiento de Castro-Urdiales que solicitan la implantación de cantinas escolares en sus respectivas escuelas.

—A la Dirección General de Primera enseñanza se remite acta de creación de una escuela nacional unitaria de niños para el pueblo de Villabáñez (Castañeda).

—A la Dirección se remite relación de las Escuelas particulares laicas que existen en esta provincia, dando cumplimiento a telegrama de la Dirección General de Primera enseñanza.

—Al alcalde de Mollado se le comunica la creación provisional de una Escuela nacional de niños para el distrito de Cobejo, Pie de Concha y Media Concha, de los Ayuntamientos de Mollado y Bárcena de Pie de Concha, y que en el plazo de cuarenta y cinco días faciliten locales para las Escuelas, material y vivienda para los Maestros.

—Al alcalde de Bárcena de Pie de Concha, se le comunica igual que al anterior.

—A la Dirección general se devuelve informada instancia de los vecinos de Sotillo de San Vitores referente a la situación legal de la Escuela de dicho pueblo.

—A la Dirección general de Primera enseñanza, se remiten expedientes de doña Benita Platon Gutier; doña María Gómez García; doña Florentina Cimiano y doña Tomasa Gómez, todas Maestras excedentes, solicitando su reingreso en el Magisterio.

De Toledo.—El Consejo provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el punto quinto, artículo octavo, del decreto de 9 de junio último, acordó, en sesión del 5 del actual, formar el almanaque para las Escuelas nacionales de esta provincia.

En virtud del mismo, se consideran

como días de asueto o feriados, los siguientes: Todos los domingos del año; el 1 de enero; el 14 de abril; el 1 de mayo; desde el 16 de julio hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive; el 12 de octubre; desde el 24 de diciembre al 31 de igual mes, ambos inclusive; más siete días para fiestas de carácter local; o sea un total de 125 días festivos.

Son días hábiles o de labor todos los demás.

Los jueves por la tarde habrá clase, en caso de no dedicarla a excursiones escolares.

Los respectivos Consejos locales de Primera enseñanza determinarán discrecionalmente las fiestas a que hayan de aplicarse los mencionados siete días que para fiestas locales se adjudican a cada pueblo.

Del acuerdo que adopten levantarán el acta oportuna, de la cual remitirán a este Consejo provincial a la mayor brevedad una copia certificada, cursando también otra copia igual a la Inspección de Primera enseñanza de esta provincia.

Este almanaque escolar empezará a regir en 1 de enero de 1932. Subsiste, por tanto, durante el año actual la legislación que venía regulando las vacaciones escolares correspondientes a la Pascua de Navidad.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos consiguientes.

De Valladolid.—Plan de trabajo del Cursillo de selección para ingreso en el Magisterio. Segunda convocatoria. Se ha fijado el siguiente: Primer periodo, de treinta días a partir del 2 de enero.

Grupo primero. Del número 101 al 195 de Maestras y del 91 al 106 Maestros, ambos inclusive.

Días laborables en que se darán las tres clases que indica el apartado a) del artículo tercero del decreto de 3 de julio último: 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27, 29 enero y 1 de febrero. Días en que se darán las dos lecciones modelo: 5, 7, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28 y 30.

Grupo segundo. Del número 196 al 306 inclusive. Días laborables en que se darán las tres clases señaladas en el apartado a) del artículo tercero del decreto de 3 de julio último: 5, 7, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28, 30. Días laborables en que se darán dos lecciones modelo 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27, 29 y 1 de febrero.

Al terminar las clases de cada mañana, los aspirantes del grupo respectivo redactarán unas cuartillas donde recogerán brevemente las notas y observaciones que les surgiera el trabajo docente realizado. Lo mismo habrán de hacer al terminar las lecciones modelo de la tarde.

La reunión previa del día 2 tendrá lu-

gar a las cuatro de la tarde el grupo primero y a las cinco el segundo, en el Salón de quintas de la casa Consistorial.

Preguntas y respuestas

Física. ¿Cuántas calorías pequeñas recibe la Tierra directamente del Sol, por centímetro cuadrado, y segundo a las temperaturas de 30, de 40, de 50 y 60 grados centígrados?—A. F.

R. Las calorías que recibe la Tierra del Sol se miden por distintos instrumentos, y se expresan en pequeñas calorías, por centímetro cuadrado de superficie y minuto de tiempo. Fijese nuestro consultante en que aquí empleamos el "minuto" en lugar del "segundo", porque esta unidad sería demasiado pequeña.

Utilizando un pirheliómetro de Arvetrom y apreciando hasta la milésima de caloria, nuestro compañero, señor Ascarza, ha hecho en dos etapas unos millares de observaciones, en la Sierra del Guadarrama a 2.000 metros de altura sobre el nivel del mar. Se prefieren las observaciones de altura porque la atmósfera es más limpia, más seca, más transparente y por lo tanto hay menos absorción atmosférica. La resultada de esas observaciones que coinciden con las realizadas en otros países dicen que la radiación calorífica que recibe la tierra, oscilan entre 1.990 y 2.005 pequeñas calorías por centímetro cuadrado y minuto, es decir, dos calorías prescindiendo de fracciones y sin apenas error.

Ahora bien, la parte de pregunta, referente a los 30, 40, etc., grados, no tiene sentido alguno. La radiación solar, la que llega a la Tierra, no tiene la menor relación con la temperatura que haya en nuestro planeta y que depende de circunstancias puramente atmosféricas terrestres, es decir, del fuego de corrientes aéreas entre las regiones polares y las ecuatoriales.

Ortografía Bullón

La más completa, práctica y sencilla. Se apr. nde y enseña en 15 días. 6 pesetas. Fernando Fe. Madrid.

SUSTITUCION

Ofrécese 1.500 pesetas, dos horas Madrid.

Evelio Romero, Zurbano, 69, bajo.

MADRID

PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

ANUARIO DEL MAESTRO

para 1932-Año XXXV

por Victoriano F. Ascarza

CONTIENE:

Almanaque y notas útiles :	32 págs.
Parte legislativa (Leyes, Decretos y Ordenes dictadas, incluso la Constitución, en la parte referente a enseñanza	696 ”
Parte administrativa: Ministerio de Instrucción pública, Rectorados, Inspectores, Secciones administrativas, Consejos provinciales	32 ”
Indice alfabético	169 ”
TOTAL	829 ”

Precio del ejemplar en rústica: 5 pesetas

Nuestros abonados, que lo tienen pedido, o que lo pidan, dentro del mes de diciembre, lo recibirán al precio reducido de CUATRO PESETAS

CRONICA GENERAL

DIA 24 DE DICIEMBRE

Madrid: Los señores Zulueta, Carner y Prieto, ministros de Estado, Hacienda y Obras Públicas, tuvieron con el señor Azaña una reunión privada en Guerra. Manifestó el jefe del Gobierno que trataron de los presupuestos de esos ministerios. En Madrid y Carabanchel se construirán sendos cuarteles. Ayer quedó firmado un decreto para la aplicación de la ley del cuerpo de suboficiales. Una comisión de abonados de las Telefónicas acudió al señor Azaña para quejarse de comisión de abonados de la Telefónica contra los que se niegan a pagar los días de avería con motivo de la pasada huelga Telefónica. Hoy y mañana, con motivo de Pascuas, se carecerá de información oficial. Los ministros tratan de buscar un nuevo local para Obras Públicas.

—El ministro de Marina, señor Giral, irá a Cádiz pasado mañana para visitar los astilleros de la constructora naval. El señor Largo Caballero rogó a la Telefónica que no restrinja sus pedidos de material por no agravar la crisis de trabajo. Manifestó el señor Galarza que en la Caja Postal de Ahorros se registraba un aumento de imposiciones de 18 millones. Hizo observar el subsecretario de Comunicación que los 14 millones que existían fueron retirados casi en su totalidad con el cambio de régimen. Después de estas Pascuas el señor Prieto, ministro de Obras Públicas, girará una visita a las principales obras hidráulicas. Ha sido anulado el concurso de tablillas mecánicas para vehículos. Los terrenos de la Herrera han sido adjudicados a la Junta de Obras del puerto de Pasajes.

—El presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, señor Salgado, ha rogado al ministro de Gobernación que se indemnice a los industriales perjudicados por los asaltos, en especial a los armeros. En el hospital de San José y Santa Adela, de la Cruz Roja, va a organizarse un curso de Orientación sobre técnicas clínicas. Ha sido abierta al público la Biblioteca hispano-americana de la calle de Medinaceli, núm. 8, que contiene 12.000 volúmenes. Con motivo de las festividades de mañana, en todos los templos se verificará una colecta destinada por mitad al Culto y a los pobres. El Presidente de la República tuvo ayer una extensa audiencia. En la calle nueva del Este se colocó solemnemente ayer la primera piedra de la nueva cárcel de mujeres. Asistió el ministro de Justicia, señor Albornoz y la directora de Prisiones, señora Kent. El presupuesto es de tres millones de pesetas.

—Corren rumores de que el Gobierno retirará las subvenciones a los misioneros españoles en Fernando Poo. Con es-

te motivo el Superior de los Padres Misioneros ha elevado una instancia al presidente del Consejo. El señor Prieto ha declarado acerca del problema ferrovía-

rio, que ni el Estado ni las Compañías pueden mejorar los sueldos a su personal y que es más urgente acudir a los parados que están en la miseria.

PARA LEER EN VACACIONES

Regalos de Pascua y Año Nuevo

NOVELAS COMPLETAS

EDICIONES ECONOMICAS

Poema del Cid, anónimo	2,00
Lazarillo del Tormes, ídem	0,50
Ensayos pedagógicos, Arnold	0,50
La vida es sueño, Calderón	1,00
Guárdate del agua mansa, ídem	1,00
Narraciones baskas, Arturo Campión	1,00
El señor y lo demás son cuentos, Clarín	1,00
El grillo del hogar, Dickens	1,00
Poesías, Garcilaso de la Vega	1,00
La novela de una momia, Gautier	1,50
El Vicario de Wakefield, Goldsmith	1,50
Cuentos tristes y alegres, Risco	3,00
Juan Miseria, Coloma	2,00
Amaya o los vascos del siglo VIII, Navarro Villoslada	6,00
Doña Blanca de Navarra, Navarro Villoslada	6,00
Días penosos, Dickens	3,00
Entre los pieles rojas del Canadá, Heinen	3,00
El Hermano Pacífico, Paul Feval	3,00
El monje del Monasterio de Yuste, Herrero	3,00
La gran amiga, Pierre L'ermite	3,00
Los conquistadores del Polo, Cap. Franc	2,00
Quo Vadis?, Sienkiewick	2,00
Más allá del Misterio, ídem	2,00
La casa solariega, ídem	2,00
María, Jorge Issacs	2,00
La cabaña del tío Tom, Beecher Stowe	2,00
Ernesto Maltravers, Lyton	2,00
Los últimos días de Pompeya, ídem	2,00
Almacén de Antigüedades, Dickens	2,00
Abajo las armas (obra laureada, premio Nobel Paz), Suttner	2,00
El último Mohicano, Cooper	2,00
Campoamor: Obras y poesías completas	3,00
Werther, Fausto, Hermán y Dorotea, Goethe	2,00
Inmaculada, Rafael Pérez y Pérez	1,50
El verdadero amor, ídem, ídem	1,50
El hada alegría, ídem, ídem	1,50
Un soltero difícil, Aguilar Catena	2,00
Al séptimo día, Florencia Barclay	1,50
La hermana menor, Blandy	1,50
Mis Rovel, Victor Cherbuliez	2,00
El vuelo de la dicha, Díaz Caneja	1,50
Pilar Guerra, ídem, ídem	1,50
Una boda en el gran mundo, Feuillet	1,50
Las nietas de los Walborough, Ilde Gir	1,50
La estatua velada, M. Maryan	1,50
El buen paño, Muñoz y Pabón	1,50
La millona, ídem, ídem	1,50
Javier de Miranda, ídem, ídem	1,50
Justa y Rufino, ídem, ídem	1,50
Mansedumbre, ídem, ídem	1,50
Oro de ley, ídem, ídem	1,50
Temple de acero, ídem, ídem	1,50
¿Chico o chica?, Berta Ruck	1,50
El legajo 113, Gaboriu	2,00
Hombre y mujer, Elinoy Glyn	2,00

Pídanse a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Madrid

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 67 a 68; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 86; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 92. Moneda: Francos franceses, 46,50; francos suizos, 231,15; libras, 40,75; dólares, 11,84 y marcos oro, 2,82.

Provincias: Estuvo en Zaragoza el nuevo director general de Seguridad, señor Herraiz, con el exclusivo objeto de visitar a los agentes heridos en las últimas huelgas y entregarles un donativo. Va a aumentarse la plantilla de policía en Gijón. De paso para Busot llegó a Alicante don Marcelino Domingo, ministro de Agricultura. Próximamente irá a Alicante el señor Alcalá Zamora, presidente de la República. El nuevo fiscal de la República, señor Martínez Aragón, gobernador civil que ha sido de Vitoria obsequió al personal del Gobierno. Don Federico Landrobe ha dimitido su cargo de Gobernador civil de Valladolid. En la playa del Charco (San Fernando) ha naufragado una barca, pereciendo cuatro personas, entre ellas un capitán de Infantería de Marina. Comunican de Tánger que reina un frío insólito y se ha desencadenado un temporal.

—A pesar de la anunciada suspensión del vuelo Sevilla-Bata los aviadores Haya y Rodríguez han despegado hoy. Llevan 3.400 litros de gasolina, 150 de aceite y 80 de agua. Además de todos los aparatos propios de la navegación aérea, llevan una estación de radio de onda corta para comunicar con Tablada. El peso total del aparato es de 5.400 kilos. Los aviadores van provistos de paracaídas. Utilizaron para el despegue la pista que utilizó el "Jesús del Gran Poder". El recorrido es de 4.475 kilómetros. A las cuatro de la tarde no se tenían noticias del vuelo. Los partes meteorológicos anuncian recia nubosidad y nubes de polvo. En la región del Sahara, escasas nubes.

—Ha fallecido en Badajoz el escritor Alfonso Pérez Nieva. Estuvo al frente del ministerio de Instrucción pública en septiembre del 23. La Constructora Naval en Ferrol ha declarado festivos los días de Navidad y Año Nuevo, abonando el jornal a sus 4.000 obreros.

Extranjero: El senado francés ha aprobado un proyecto de ley relativo al anejo y pliegos de condiciones de 1914 del ferrocarril de Tánger a Fez. También se aprobó lo relativo a la limitación de fronteras entre España y Francia en el túnel del Somport en Canfranc. El Papa ha pronunciado un discurso. En él elogió y dió la bienvenida al Cardenal Segura, quien ocupará en Roma las habitaciones del difunto cardenal Ragonessi, restauradas a expensas del Pontífice. Pío XI se condeolvió vivamente por el de-

rrumbamiento de la sala Sixtina en la Biblioteca Vaticana que ha costado cinco víctimas.

—El Banco de Crédito Español de Méjico, ha abierto sus ventanillas para que el público pudiera retirar fondos para celebrar la Navidad. Solamente se ha autorizado una retirada de 500 pesos. Alemania está construyendo un nuevo dirigible el "J. Z. 129". Tendrá 248 metros de largo, 41 metros de diámetro y podrá llevar 50 pasajeros y 8.000 kilos de mercancías. Continúa en el Vaticano el descombro por el hundimiento en la Biblioteca. Apareció el cadáver de un tercer obrero. Los trabajos se suspendieron hasta el sábado.

—El gobierno del Reich ha aceptado el acuerdo adoptado en Basilea sobre la capacidad de pagos de Alemania. Tal vez se modifique el actual sistema de pago por reparaciones. El primer premio de la Lotería Argentina de dos millones de pesos, ha caído a las clases modestas. El presidente de aquella República recibió a la tripulación del buque escuela español "Juan Sebastián Elcano". En Chile se construirá un ferrocarril para remediar el paro. Continúa en pie el conflicto de Mandchuria. Los japoneses dicen que sólo combaten contra los bandoleros. Fracasó en la Cámara francesa una maniobra socialista para derribar al gobierno.

DÍA 25 DE DICIEMBRE

Madrid: Se celebró la fiesta tradicional de Pascuas sin incidentes notables. En los comedores del cuartel del Rosario (San Francisco), se repartieron 12.000 raciones y 2.000 a los pobres del Patronato de Santa Engracia. En los templos resultó la colecta para los parados muy lucida. En la calle de San Mateo ardió una ferretería. Los bomberos tuvieron que violentar los cierres. Las pérdidas son de consideración. Según nota de la Dirección de Aduanas el comercio ha sufrido un déficit en los últimos once meses, de 204 millones. Solamente en noviembre el déficit asciende a diez millones oro. En las diversas Casas de Socorro se han repartido 25.000 bonos de peseta.

—Mañana salen para París 15 alumnos del Instituto Escuela en viaje de estudio. Costea todos los gastos el embajador de Francia en Madrid, Mr. Herbert. El auditor de la primera división ha girado una visita a las cárceles. Con el producto de la colecta realizada en todos los templos podrán servirse cien mil comidas durante todo el invierno. Las distintas parroquias organizarán los comedores de caridad.

—Se ha celebrado el partido de fútbol interciudad Madrid-Budapest. Venció Madrid por 3-0. Esta madrugada ha comenzado a nevar, aunque no copiosa-

mente. La nieve no llegó a cuajar. Ha sido detenida una sirvienta llamada Magdalena, autora de numerosos robos. La citada estuvo cumpliendo condena en Alcalá y salió indultada recientemente. Se hallaba requerida por casi todos los Juzgados de Madrid.

—Han pasado a dictamen correspondiente con carácter de urgencia las proposiciones sobre concesión de autobuses. En el Asilo provincial de las Mercedes se celebró el acto de entrega de una bandera, regalo de la Diputación. Asistieron varios diputados provinciales, entre ellos el señor Ovejero. Los escolares fueron obsequiados. El "Socialista" ha publicado un artículo en el que dice que es próspero el estado de la Hacienda municipal. En el paseo de Ocho Hilos hubo una avería en la conducción de gas y electricidad por cuya razón el alumbrado sufrió alguna deficiencia. La Peña Fleta obsequiará al alcalde de Madrid mañana por la noche con una cena.

—Se reunieron los telegrafistas en el despacho del director general de Telégrafos, para darle las gracias por las gestiones que realiza en pro del Cuerpo. La Unión de Maestros de Escuelas privadas ha cursado una nota citando a una reunión, que tendrá lugar el próximo domingo, día 27, a las once de la mañana, en la calle de la Bolsa, número 10, segundo, para tratar de asuntos profesionales. La "Gaceta" ha dispuesto que se extiendan las oportunas declaraciones de cosechas y guías de vino, haciendo dos distinciones entre cosechas de 1931 y anteriores a esa fecha.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: No hubo sesión de Bolsa a causa de la festividad del día.

Provincias: Los presos de Barcelona han intentado fugarse. Al efecto, socavaron una galería subterránea que ya media noventa y tres metros. Faltaba muy poco para la evasión. La Nochebuena ha transcurrido en la Ciudad Condal bastante desanimada. En la plaza de Cataluña se celebró la fiesta del muérdago, flor simbólica, que representa riqueza y bienestar. Los aviadores Haya y Rodríguez comunicaron que volaban sin novedad a media tarde. Posteriormente no se ha conseguido ninguna noticia de los aviadores. En el Ayuntamiento de Valdeviño (Ferrol) fué destituido el Concejo en pleno y encarcelados algunos concejales. Se busca al alcalde, que ha desaparecido.

—Continúa el temporal de frío en toda España. En la provincia de Lérida se han helado varios ríos. Se ha celebrado en Bilbao la lectura del mensaje que las Cortes en 1837 dirigieron a Bilbao con motivo de la terminación de la guerra carlista. En los montes de León veinte ovejas han sido devoradas por

Con esta fecha remito un
Giro postal de
..... pesetas,
impuesto en la cartería de
.....
y formalizado en la adminis-
tración de
..... con el
número para el
pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

7 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

INVENCIONES E INVENTORES, por *Ezequiel Solana*. 174 páginas.

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio. Ejemplar: **1,25 pesetas.**

NUEVAS FÁBULAS (Segunda parte de *Fábulas Educativas*), por *Ezequiel Solana*. 160 páginas.

Forman este libro CXXIII Fábulas escritas en variedad de metros con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Van ilustradas con numerosos grabados. Un extenso vocabulario aclara las palabras poco usadas, que pudieran ofrecer alguna duda. Ejemplar: **1,25 pesetas.**

RECITACIONES ESCOLARES, por *Ezequiel Solana* 231 páginas.

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; con retratos y biografías de los autores. Ejemplar: **1,50 pesetas.**

los lobos. Comunican de Avila que un incendio ha destruido ocho casas. En Vitoria, y a causa de un choque de autobuses, resultaron catorce heridos. Ha sido suspendido, a causa de la lluvia, el proyectado mitin de Molina de Segura. Se celebrará el 10 del próximo enero. Ha sido detenido en Gijón un malversador de fondos, ex cobrador de la Cooperativa Madrileña, que cometió un desfalco de seis mil pesetas. Reina un fuerte temporal en Levante y los buques no pueden llegar a sus destinos.

—La Solidaridad de Obreros Vascos ha enviado seis camiones con comestibles como socorro a los pesqueros de Bermeo. Se ha extendido el paro de los conserveros en Vigo. Los hombres se han solidarizado con las obreras y se niegan a trabajar. En Gijón ha quedado resuelto el conflicto panadero. Prosigue en Zaragoza la huelga de los azucareros, pero los socialistas no secundan el movimiento. La Mancomunidad del Duero ha dado una nota en la que detalla un extenso plan de repoblación forestal en toda la cuenca. Hizo explosión un taller de pirotecnia en Ferrol. La detonación se oyó a gran distancia. La familia del propietario se salvó arrojándose por la ventana.

—Se ha celebrado en toda España la fiesta tradicional sin ningún incidente. Casi generalmente se celebró en todas

partes la misa del Gallo. En Segovia se habían adoptado precauciones para evitar irreverencias. El gobernador en persona recorrió las iglesias para inspeccionar los servicios de vigilancia. El día 22 de los corrientes dió una conferencia en el teatro Apolo de Valencia don Angel Herrera Oria sobre política derechista de actualidad. Asistió mucho público.

—El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona se ha dirigido al Gobierno en súplica de que el sustituto del gobernador dimisionario, señor Anguera de Sojo, no pertenezca a ningún partido político. Con motivo de la solemnidad del día en los cuarteles se sirvió un rancho extraordinario.

—Comunican de Vigo que el vapor inglés "Tomás Conell" recogió en alta mar a dos naufragos que luchaban con los elementos. Ambos son de nacionalidad portuguesa y tienen setenta años. Pertenecían a la embarcación de un pesquero que naufragó. El violinista zaragozano don Teodoro Bayo ha establecido cuatro becas para niños de once a diez y siete años que hayan nacido en Aragón y pertenezcan a la Religión Católica. En el pueblo de Aguillas el Sindicato se dirigió al ministro de Economía pidiendo un crédito para labores agrícolas y piensos, pero un diputado socialista de aquel pueblo dijo al ministro que no concediese ningún socorro, porque lo querían para

hacer política. El pueblo, que vive en la miseria, está indignado contra el proceder de ese diputado.

—**Extranjero:** Dos diputados agrarios han solicitado su ingreso en el racismo. Se les impondrá a los citados candidatos alemanes un año de prueba. Ha comenzado en París la construcción de diez iglesias para remediar el paro. Están terminados los planos de otras 49. Se celebraron en París con mucha animación las tradicionales Pascuas de Navidad, pero el comercio apenas realizó transacciones de importancia. Los comunistas promovieron algunos disturbios.

—La Cámara francesa ha suspendido sus sesiones hasta enero. El ministerio de Instrucción francés ha publicado una nota acerca de los estudios de idiomas español e italiano en el Bachillerato. Algunos pretendieron que dichas enseñanzas se habían suprimido, cuando lo cierto es que siguen siendo potestativas. Ha llegado a Roma el señor Alomar, embajador español en el Quirinal. Será obsequiado con un banquete. Argentina ha enviado un mensaje de felicitación a don Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República española.

—Comunican de Karwich que el buque español "Mari", hizo explosión en alta mar. Resultó muerto un tripulante y heridos otros cuatro. El Gobierno nortea-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

americano ha entablado una gestión en el conflicto de China. El embajador yanqui en Tokio entregó un memorándum acerca de las operaciones en Mandchuria. Existen serios temores de que la guerra prosiga con encarnizamiento.

—Se ha hundido una casa en Rouen. No se sabe que haya habido desgracias. Se ha presentado una proposición, que tiende a la separación de la Iglesia y el Estado en el Perú. Se cree que el dictamen será aprobado en las Cámara por unanimidad. El Gobierno de El Salvador ha rogado a todos los países centroamericanos que reconozca el nuevo Gobierno instaurado "de facto" en aquel país. Noruega ha concedido facilidades para el pago en moneda extranjera, en vista de la depreciación del peso. Los católicos franceses han cursado un mensaje a los católicos españoles.

—Don Ramón Pérez de Ayala, embajador en Londres, ha enviado una carta a "The Tablet" acerca de unos incidentes que ocurrieron en Madrid durante la representación de su obra "A. M. D. G.". El diario inglés le contesta tildándolo de poco hidalgo, a causa de la representación de un tipo de inglesa en la comedia. Canadá ha dispuesto que continúe el cambio de 4,40 dólares por libra en los derechos de aduana hasta fin de enero 1932. Se habla de la posible disolución de la Cámara japonesa, según la actitud que adopte la oposición.

—La muerte de Arnaldo Mussolini ha afectado grandemente al "Duce". Italia irá hacia un trust de la Marina mercante. El inventor del autogiro asegura que su aparato es excelente como arma de guerra y se propone fabricarlos con esas miras. La artista Estelle Taylor, divorciada del boxeador Dempsey, ha sido herida.

—Ha muerto el pintor francés Pedro Laprade, natural de Narbona. El ministro yanqui M. Stimson, ha sido amenazado por un anónimo. La Policía custodia su casa. En una prisión china se amotinaron los presos. En la refriega murieron cuatro individuos por ambos bandos. El Papa ha visitado el lugar siniestrado en la Biblioteca Vaticana. Acompañado por el prefecto de la misma examinó durante dos horas la instalación. Hay un retén permanente de bomberos en evitación de posibles contingencias. Las víctimas serán enterradas en Roma y el profesor Vattaso será trasladado a su país. Norteamérica tiene el proyecto de fundar una Academia Internacional de Ciencias que funcionará de un modo permanente para estudiar las causas de la crisis económica.

LIBROS Y REVISTAS

Análisis gramatical, ideas fundamentales acerca del lenguaje, teoría del aná-

lisis gramatical y prácticas de análisis, por Luis Herrera. Ciudad Lineal. Madrid.

Es un libro de 380 páginas donde con la maestría y competencia de su bien reputado autor, trátase de las ideas fundamentales acerca del lenguaje; de la teoría del análisis gramatical, comprendiendo la fonética, la ortofonía, la ortografía, la lexicología y la sintaxis, y por último, de las prácticas de análisis gramatical, exponiendo ideas propias y modelos de ilustres autores.

Precio del ejemplar, 6 pesetas.

Puede pedirse a esta Administración.

Qué es la Sociedad de las Naciones.—Manual para los Maestros, preparado por una Comisión de pedagogos. Ginebra 1930.

Hemos recibido este libro, que forma un volumen de 100 páginas, redactado en armonía con las instrucciones de la Asamblea, y está destinado al personal docente.

Contiene una exposición completa de la organización y fines de la Sociedad de las Naciones que puede ser utilizada en su forma actual o preparada a modo de un libro escolar para enseñanza de los niños.

Precio del ejemplar 3,50 pesetas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Calle de la Colegiata, 7.